

LA UNIVERSIDAD EN ESPAÑA,  
DEL ANTIGUO REGIMEN A LA LRU (1983).  
HITOS Y CUESTIONES DESTACADAS<sup>1</sup>

*Spanish Universities: From the Ancien Regime  
to the Law for University Reform*

José María HERNÁNDEZ DÍAZ  
*Universidad de Salamanca*

BIBLID [0214-3402 (1997) 9; 19-44]

Ref. Bilb. HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M.<sup>a</sup>. La Universidad en España, del Antiguo Régimen a la LRU (1983). Hitos y cuestiones destacadas. Aula, 1997, 9, 19-44.

RESUMEN: En este artículo se realiza un apretado balance de los cambios producidos en la universidad española desde las reformas de la Ilustración a las de los liberales, representadas en el decreto Pidal de 1845. Más tarde se abordan los intentos de renovación científica y pedagógica que aporta la Junta de Ampliación de Estudios, los proyectos fallidos de la II República, y la universidad bajo la Dictadura de Franco. Finalmente se analiza el impacto de los grandes procesos demográficos y económicos de la España de los años sesenta y setenta hasta concluir con sus efectos sobre la universidad hasta la Ley de Reforma Universitaria de 1983.

*Palabras clave:* Universidad, España, Contemporánea.

ABSTRACT: In this paper we try to draw up a very close balance of the changes that occurred in the Spanish University from the Enlightenment reforms to the liberal act in 1845, signed by Pidal. Afterwards we study the scientific

1. Este trabajo se basa en el que escribió el autor inicialmente para ser publicado, y así apareció, en la revista *Histoire de l'Education*. Paris. 78 (mai 1998) 31-56, con el título «L'Université dans l'Espagne contemporaine (1812-1983)». Forma parte del monográfico que coordinó Jean-Louis Guereña sobre «L'enseignement en Espagne XVI<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles». Por sugerencia de varios colegas, con algunas adaptaciones y ahora más ampliado, así como con el debido permiso del Institut National de la Recherche Pédagogique de Paris (Service d'Histoire de l'Education) y de Pierre Caspard, director de *Histoire de l'Education*, parece de interés editarlo ahora en *Aula*.

and pedagogic contribution of the Junta de Ampliación de estudios from 1908 to 1939, public organization promoted by the Institución Libre Enseñanza. Lastly some pages are devoted to explain the lack of vigour of the university in Spain under Franco's dictatorship (1939-1975), and also the changes in the sixties and seventies, and the latest University Reform Act (LRU) in 1983.

*Key words:* University, Spain, Contemporary.

«El concepto de "Universidad" no es una idea absoluta que pueda especulativamente construirse; un factor eterno, indispensable, de la vida social, sino un concepto histórico. Sólo apelando a la historia cabe, pues, definirlo. Y, al igual de toda cosa histórica, no es sino una forma peculiar de cumplirse en ciertas sociedades tal o cual función permanente que, como todas, admite soluciones muy distintas según la condición de los tiempos» (F. Giner de los Ríos, «Qué debe ser la universidad española del porvenir». *Ensayos*, 1902)<sup>2</sup>.

## INTRODUCCIÓN

No existen concepciones eternas, inamovibles y metafísicas de una institución histórica como es la universidad, nos dice don Francisco Giner de los Ríos. Por ello, cuando se habla a veces de crisis de la universidad, cuando se alude de manera reiterada a la «destrucción» de la universidad, en realidad se deja entrever una añoranza sobre un modelo de universidad impasible al curso del tiempo y las nuevas circunstancias que definen cada generación, cada sociedad, con sus específicas condiciones sociales, culturales, económicas, políticas. Lo que existen son aspiraciones parecidas de acceso al saber superior, pero se adaptan a cada momento.

La reflexión del creador de la Institución Libre de Enseñanza, y reconocido pedagogo, puede aplicarse con todo rigor al devenir de la universidad española en los dos últimos siglos, y así lo hemos entendido y aplicado en particular al largo periplo que alcanza la universidad en España desde 1812 hasta la reforma universitaria de 1983.

El modelo de universidad instaurado por los liberales españoles en el siglo XIX, y que en sus elementos nucleares se va a mantener hasta 1970, supone una ruptura decidida con la universidad tradicional del Antiguo Régimen, la que emerge en los principios del siglo XIII, se consolida en los siglos XVI y XVII, y comienza a ser desmantelada en las reformas ilustradas. Dicho proceso de cambio universitario se acentúa en los inicios del oscilante sistema constitucional de los liberales de Cádiz, hasta concluir en el tercio central del siglo en un tipo de universidad bastante diferente.

Pero esta universidad de los liberales, transida de carga elitista y formas de gestión muy jerárquicas y centralizadas, aun habiendo establecido algunas

2. El texto que encabeza el trabajo es de FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS, «Qué debe ser la universidad española del porvenir» (1902), en *Escritos sobre la Universidad Española*. Madrid, Espasa Calpe (colección Austral), 1990, pág. 108.

rupturas, pronto se convierte en un organismo inmóvil y decadente, muy poco eficaz para atender las demandas reales que precisa la sociedad española en los ámbitos de progreso científico y económico más significativos. Por ello, entre los finales del siglo XIX y la Segunda República, aunque al final fallidos, aparecerán notorios esfuerzos de reforma en la educación superior para sacudir modorras y regenerar España desde la universidad.

Aunque el régimen de Franco en conjunto representa una regresión en el avance de la ciencia y de la universidad española, y a pesar de todos sus esfuerzos por preservar con fidelidad una universidad aislada y protegida de aires foráneos, al final son las nuevas condiciones que originan profundos cambios económicos, sociales, y demográficos en la España de los años sesenta las que finalmente conducen a una reforma en profundidad de la universidad, culminada en los inicios de los años ochenta del siglo XX en un nuevo contexto político y social, como es el de una sociedad que ha podido normalizar su sistema de libertades y ha alcanzado la democracia.

De algunos de los jalones de este largo proceso que vive la universidad en la España contemporánea vamos a hablar en las líneas que siguen.

## 1. EL FINAL DEL MODELO DE UNIVERSIDAD DEL ANTIGUO RÉGIMEN

El inicio en España de la etapa constitucional (Cortes de Cádiz y Constitución de 1812) lleva consigo, entre otras, la idea y el compromiso de establecer un sistema nacional de educación. El título IX de esta primera Constitución, dedicado explícitamente a la instrucción pública, es la expresión y aspiración de los reformadores liberales españoles en materia de educación. Es también la primera voz oficial que en la historia de España expresa voluntad política de crear un sistema organizado de educación para todos los ciudadanos de la monarquía. El texto recoge las ideas básicas sobre escuelas primarias y universidades, sobre lo que debe ser el germen de la incipiente administración educativa, y la primera gran afirmación relativa a la libertad de pensamiento, expresión e imprenta en torno a las cuestiones educativas que pueden interesar a los ya considerados ciudadanos españoles. Resulta fácil adivinar que también la formación de las élites dirigentes va a verse afectada, y que se precisa un nuevo modelo de universidad para todo el reino, en el contexto del incipiente, pero distinto, orden social burgués<sup>3</sup>.

3. Para el origen del sistema nacional de educación en España, cfr. PUELLES, Manuel de, «Incidencia de los factores políticos en la génesis y configuración del sistema educativo español (1809-1836)», pp. 35-68, en ESCOLANO, Agustín; FERNÁNDES, Rogerio (eds.), *Los caminos hacia la modernidad educativa en España y Portugal (1800-1975)*. Zamora, Fundación Rei Afonso Henriques, 1997; Idem, «Estado y educación en el desarrollo histórico de las sociedades europeas», *Revista Iberoamericana de Educación*. Madrid. 1 (1993) 35-57.

Es cierto que ya se habían escuchado tales planteamientos, aunque no pudieron alcanzar concreción normativa porque las estructuras políticas de fondo no se habían modificado. Pero ahora se inicia una andadura definitiva para recambiar el modelo de universidad propio del Antiguo Régimen, aunque el proceso no deje de estar envuelto en sobresaltos, reacciones, pasos adelante y marchas hacia atrás, hasta alcanzar la fecha emblemática de 1845, que para nosotros representa el comienzo real de la nueva universidad liberal en España.

Las drásticas reformas universitarias emprendidas por los ilustrados españoles en la última fase del reinado de Carlos III, sobre todo entre 1768 y 1788, habían establecido un corte profundo con la vieja universidad y las castas corruptas de los llamados Colegios Mayores. Iniciaron medidas serias de modernización de la universidad española (supresión de decenas de minúsculos e inoperantes colegios-universidades dependientes de la Iglesia, centralización administrativa, control de actividades docentes y programas de enseñanza, mayor atención a las ciencias experimentales, inicio de la secularización frente a la histórica y profunda influencia de la Iglesia en la universidad, entre otras).

Por otra parte, la difusión de opiniones y textos de autores como Jovellanos, concededor de las corrientes de pensamiento que cruzan Europa, y con audiencia reconocida en España (aunque al final de su vida se viera sometido al ostracismo político por la monarquía pusilánime de Carlos IV), van sembrando inquietudes de reforma social y cultural, y sugieren la conveniencia de planes generales de instrucción pública para toda la nación. Su obra titulada «Bases para la formación de un Plan General de Instrucción Pública», aparecida en Sevilla en 1809, es un claro exponente del clima cultural y universitario que vive la España de entresiglos. Jovellanos puede ser reconocido como el puente entre la sociedad estamental y el incipiente Estado burgués, como fiel catalizador del nuevo orden social, científico y universitario que se abre paso en España poco después de su muerte en 1811.

Pero será, sin duda, el nuevo clima ideológico y político que genera la triunfante Revolución Francesa el que más influye en la necesidad de instaurar con rapidez un nuevo orden social burgués en Europa, y también en España, dentro del cual resulta obligado y perentorio establecer un sistema nacional de educación. Con prevención, miedo o simpatía, según los diferentes ambientes e intereses, se van difundiendo en España los éxitos y proposiciones de los revolucionarios franceses, incluidos los de orden educativo y universitario. La llegada al poder de Napoleón añade al principio incertidumbre, y es posible que finalmente acelere el proceso de instauración del orden burgués en España, aun a costa de una guerra que se vistió de tintes nacionalistas, la llamada de la Independencia frente al agresor francés (1808-1814). Más tarde, su influencia en el modelo administrativo de la instrucción pública y de la universidad en España queda fuera de dudas<sup>4</sup>.

4. Esta cuestión ha sido ampliamente abordada en OSSENBACH, Gabriela; PUELLES, Manuel de (eds.), *La Revolución Francesa y su influencia en la educación en España*. Madrid, UNED-UCM, 1990; ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio, «La influencia francesa en la ilustración pública española en el siglo XIX», pp. 195-215, en *Estudios de historia de la universidad española*. Madrid, Pegaso, 1993.

Tales factores generales explican la urgencia que los impacientes y activos liberales españoles manifiestan en pro de un sistema completo de instrucción pública que supere los retrasos culturales y científicos propios de la sociedad y la educación del Antiguo Régimen. La universidad española tradicional, por supuesto, también debe soltar los viejos y pesados lastres acumulados en el pasado para navegar con nuevos rumbos, porque así lo precisa el naciente sistema nacional de instrucción pública<sup>5</sup>.

Manuel José Quintana, uno de los padres del liberalismo español, y muy influenciado por la experiencia francesa<sup>6</sup>, va a ser el encargado de redactar en 1813 el «Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de instrucción pública». Este Informe, muy inspirado en el que Condorcet elaboró para la Asamblea Legislativa francesa (1792), desarrolla los principios liberales en materia de instrucción pública (incluida la universidad o tercera enseñanza), y se convertirá en el referente de éstos siempre que a lo largo de todo el siglo XIX se vean obligados a defender la educación de los españoles desde el espíritu liberal de 1812. Sobre su contenido, en lo que afecta a la universidad, volvemos más adelante, cuando se explique el concepto de universidad que desarrollan los liberales a partir de 1845, porque retoman las ideas de Quintana, y porque su Informe apenas si pudo pasar de proyecto, dadas las circunstancias políticas adversas que afectan a los liberales hasta el inicio del período isabelino en 1834.

No es este el momento de detallar el devenir de la universidad en la España fernandina que va de 1814 a 1833, con la excepción del Trienio Liberal (1820-23), pero el lector debe al menos recordar algunas cuestiones. El saldo de la reacción fernandina fue muy penoso para las universidades españolas de la época, y en especial para poder implantar el ansiado modelo que propugnaban los liberales. Los profesores más acordes al espíritu liberal fueron perseguidos, purificados y exiliados fuera de España. Los escritos, opiniones, textos y publicaciones eran censurados bajo los criterios que interesaban al absolutismo fernandino. La Iglesia vuelve a alcanzar un renovado protagonismo en la lánguida vida académica. Se reponen los caducos Colegios Mayores, expresión viva de la Universidad del Antiguo Régimen. Se erradican los intentos de crear la Universidad Central en Madrid, y renace la universidad de Alcalá, en curioso vaivén de quita y pon<sup>7</sup>. Y al final de esta terrible etapa, cuando los cambios operados en Francia en 1830 despiertan nuevas esperanzas a los liberales

5. Remitimos a trabajos como PESET ROIG, Mariano y José Luis, *La Universidad española. Siglos XVIII y XIX. Despotismo ilustrado y revolución liberal*. Madrid, Taurus, 1974; ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio, *Génesis de la universidad española contemporánea*. Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1972; Idem, *Estudios de Historia de la Universidad...* iam. cit.

6. «Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la Instrucción Pública», in QUINTANA, Manuel José, *Obras Completas*. Madrid, Edic. Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, t. XIX), 1946, pp. 175-198. Ver también DEROZIER, Albert, *Manuel Josef Quintana et la naissance du libéralisme en Espagne*. Paris, Les Belles Lettres, 1968.

7. Cfr. HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena; PESET, José Luis, *Universidad, poder académico y cambio social (Alcalá de Henares, 1508-Madrid, 1874)*. Madrid, Consejo de Universidades, 1990.

españoles, el Gobierno suprime la enseñanza en todas las universidades para evitar un ambiente propicio a las ideas liberales. La alternativa que se ofrecía, parece ser, pasaba por el fomento de numerosas «escuelas de tauromaquia». La universidad española, es evidente, se encuentra en completa ruína a estas alturas del siglo XIX.

A recomponer el edificio universitario de España<sup>8</sup>, pero con planos, arquitectos y materiales muy distintos, se dedican inmediatamente los liberales a partir de 1834, hasta llegar a construir el sólido cimiento que para la universidad española contemporánea representa el Plan Pidal de 1845, confirmado en la Ley de Instrucción Pública de 1857<sup>9</sup>.

Ahora es cuando de manera definitiva se firma el acta de defunción del modelo de universidad del Antiguo Régimen representado en el protagonismo y la «autonomía» de Salamanca y Alcalá, en la hegemonía de la Iglesia, en la estructura de la Facultad de Artes y las Facultades Mayores, en la proliferación de numerosas universidades-colegios, en la perniciosa influencia de las corruptas castas colegiales de los llamados Colegios Mayores (los de San Bartolomé, Santiago, Cuenca y Oviedo en Salamanca, Santa Cruz de Valladolid, el de San Ildefonso de Alcalá), seis en total, como es bien sabido.

## 2. LA UNIVERSIDAD DE LOS LIBERALES

Antes de la publicación del Plan General de Estudios, que se aprueba en 17 de septiembre de 1845 bajo criterios de un liberalismo ya por entonces moderado, otros liberales más radicales habían comenzado a debatir y diseñar desde diez años antes un nuevo proyecto de universidad para España.

Comienzan a recuperarse algunas ideas de las reformas universitarias de la Ilustración (Carlos III), pero sobre todo el espíritu, y el texto, del Informe Quintana, claramente tamizado por el talante de la administración francesa del momento. Ahora son cuajados liberales como Pablo Montesino, el Duque de Rivas, Javier de Quinto o Antonio Gil de Zárate, quienes, difundiendo opúsculos específicos, aprobando Reglamentos desde el Gobierno de la nación y editando órganos oficiales para la difusión de las reformas educativas emprendidas por el Gobierno de España<sup>10</sup>, trazan también las líneas maestras de la universidad que requería el nuevo orden social burgués.

Esta tarea previa va a resultar fundamental para allanar el camino al Decreto firmado por el Marqués de Pidal en 1845, donde queda definido el marco

8. Cfr. TURIN, Yvonne, «Le problème universitaire et la révolution de 1868», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*. París. XVIII (avril-juin, 1971) 282-295.

9. Cfr. HERNÁNDEZ DÍAZ, José María, «El debate sobre la universidad en torno a la Ley Moyano (1857)», pp. 109-125, en VEGA GIL, Leoncio. (coord.), *Moderantismo y educación en España. Estudios en torno a la Ley Moyano*. Zamora, IEZ, 1995.

10. Nos referimos en particular al «Boletín Oficial de Instrucción Pública», creado en Madrid en 1841; también al Plan del Duque de Rivas de agosto de 1836; finalmente a la obra de Pablo MONTESINO, *Ligeros apuntes y observaciones sobre la instrucción secundaria o media, y la superior o de universidad*. Madrid, Libr. Sojo, 1836.

de actuación y las grandes líneas de la estructura de la universidad española hasta nuestros días, al menos hasta la Ley de Reforma Universitaria (LRU) de 1983. Que desde aquella fecha de referencia se hayan ido produciendo incontables modificaciones parciales es indudable, aunque es otra cuestión, pero el núcleo del modelo liberal<sup>11</sup> de universidad se ha mantenido.

El Plan de 1845 consuma en España la desaparición de la universidad tradicional al consagrar principios liberales clásicos en materia universitaria: secularización, centralización y uniformidad de la enseñanza superior, libertad de enseñanza y pensamiento, y carácter estatal y no gratuito de los estudios en la universidad. Siempre en versión liberal moderada, no lo olvidemos.

Mediante la implantación real del principio de la secularización en la universidad los liberales españoles del XIX establecen un corte, una ruptura definitiva respecto a toda la historia anterior de la universidad en España, desde sus mismos orígenes en el siglo XIII. La Iglesia católica es respetada por ellos en el plano individual, pero entienden que no debe ocuparse institucionalmente de un asunto civil y público como la universidad, que pertenece a la sociedad, y al Estado como su representante. La Iglesia como institución no debe continuar siendo uno de los pilares de la universidad, como sucedía en el Antiguo Régimen. Por ello, a pesar de controversias y oposiciones posteriores promovidas por la jerarquía y los católicos, desde entonces se ha mantenido hasta nuestros días el carácter secular de la universidad española, salvo en etapas muy concretas como el franquismo, donde incluso caben matizaciones.

En consecuencia, el carácter de la universidad española contemporánea va a ser estatal, porque será financiada con fondos públicos (en general con escasos recursos) y administrada por los representantes del Estado. Esto va a exigir centralizar los fondos y bienes universitarios heredados desde siglos atrás, muchos de ellos aportados por la Iglesia, la Corona y por particulares, y que habían permitido la tradicional «autonomía» de las universidades frente al poder real unas veces, al eclesiástico otras, o al de las autoridades municipales en muchas ocasiones. Ejemplo paradigmático había sido hasta entonces la Universidad de Salamanca, que ya en tiempos de la reforma de Carlos III tanto se resistía a perder su poder y autonomía. La asignación y distribución posterior de los recursos que corresponden a cada universidad se efectúa a partir de ahora desde los presupuestos generales del Estado, una vez que queda desactivada la autonomía de la hacienda de universidades poderosas por la cuantía y el valor de sus rentas.

La centralización de la universidad que promueven los liberales españoles del XIX no se reduce al ámbito de lo económico, sino que trasciende también al plano organizativo. Siguiendo pautas de la organización universitaria francesa del momento, comienza a entenderse que todo en la universidad española debe emanar del gobierno central, y del modelo que representa la Universi-

11. Insistimos en recordar que el adjetivo liberal se usa aquí con el significado que alcanza en los países y áreas de influencia francesa, y nunca con la connotación que el término liberal tiene en el mundo anglosajón.

dad Central creada en Madrid al efecto (un primer intento de traslado e instalación en la Corte se produce en 1820, pero el definitivo data de 1836, a costa de la supresión de la de Alcalá de Henares). El resto de universidades (cuyo número no es superior a 10 en el siglo XIX<sup>12</sup>) es considerado de segunda clase, de provincias, por lo que deben mirar siempre al espejo y ejemplo de la de Madrid. Sus rectores son, además, representantes políticos del gobierno central para todo lo relacionado con la instrucción pública de su distrito universitario, que a los efectos gira en torno a la sede donde se ubica la universidad de turno<sup>13</sup>. Si añadimos que en el plano inferior e interno de cada universidad se reproduce el modelo organizativo jerárquico, centralizado y funcional de la administración, basado en una rígida y ceñida estructura de Facultades que se somete al régimen administrativo que exige el Estado para la formación y selección de sus funcionarios, parece que asistimos a lo que muchos han considerado como la implantación en España del modelo «napoleónico» de universidad, aunque se dude en rigor de tal apreciación, como es el caso, entre otros, de I. Turin o M. Peset<sup>14</sup>.

La separación de la Iglesia de la administración de la universidad va a permitir también (a pesar de rechazos, fuertes controversias y continuas intenciones de confesionalizar la universidad) una cierta autonomía ideológica frente a la filosofía escolástica oficial, un campo más amplio para la libertad de enseñanza, de pensamiento y de ciencia, aunque esta cuestión se convertirá en frecuente punto de confrontación. Pero al mismo tiempo, y para evitar veleidades ideológicas, científicas y políticas que posibiliten la regresión de profesores y estudiantes a posiciones integristas, o se echen en brazos de otras posturas revolucionarias y radicales, los liberales moderados fueron imponiendo la uniformización en los modos de organizar los estudios superiores, en los sistemas de enseñanza empleados en las aulas, arrojados en un desmesurado afán de control y reglamentismo, respaldados en la aplicación de una disciplina rigurosa para hacer respetar la norma<sup>15</sup>.

12. Nos referimos a las de Madrid, Barcelona, Salamanca, Valladolid, Sevilla, Granada, Santiago de Compostela, Valencia, Oviedo y Zaragoza. No debe olvidarse que, aunque posea rasgos muy diferentes, también funciona en Cuba, hasta 1898, la Universidad de La Habana, cfr. HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, «Poder colonial y dinámica de la reproducción cultural, la Universidad de La Habana, 1842-1898», pp. 319-342, en *Claustros y estudiantes. Congreso internacional de Historia de las Universidades americanas y españolas en la Edad Moderna. Vol. I*. Valencia, Universidad de Valencia, 1989.

13. Bastantes años después, cuando Unamuno es rector de la Universidad de Salamanca, no puede dejar de ejercer esta función política y administrativa que el cargo de rector conlleva, y que se prolongará aún durante mucho tiempo en el siglo XX. Véase para esta cuestión HERNÁNDEZ DÍAZ, José María, «La escuela primaria en Salamanca durante el primer rectorado de Unamuno (1900-1914)», *Salamanca. Revista de Estudios*. 41 (1998) 125-149.

14. Cfr. PESET, Mariano, «¿Universidad napoleónica o universidad de la revolución?», *Arbor*. Madrid. 527-528 (1989) 59-77; TURIN, I., «¿Era napoleónica la universidad española del siglo XIX?», *Cuadernos de Pedagogía*. Barcelona. 4 (1976) 7-9.

15. Por nuestra parte hemos estudiado lo sucedido en la universidad de Salamanca, cfr. HERNÁNDEZ DÍAZ, José María, «La pedagogía de la Universidad Liberal. Salamanca (1845-1868)», in GUEREÑA, Jean Louis; FELL, Eve Marie (éds.), *L'Université en Espagne et en Amérique Latine du*

Capítulo específico de este proceso de estatalización y control lo representa la creación de los cuerpos de profesores funcionarios. Los enseñantes universitarios serán desde ahora, más que profesores autónomos de su universidad, funcionarios del Estado, quien les encomienda el ejercicio obediente de una tarea docente orientada a la capacitación de nuevos funcionarios, mucho más que profesionales o investigadores<sup>16</sup>. De ahí que las Facultades hegemónicas y más influyentes en este modelo de universidad sean primero las de tipo jurídico, a continuación las que imparten los estudios médicos, y finalmente las que forman y seleccionan los profesores de ciencias y humanidades que precisa la emergente segunda enseñanza. Esta es la orientación que prevalece hasta las reformas de los últimos años 80 del siglo XX con muy leves oscilaciones.

La cuestión de la gratuidad de los estudios efectuados en la universidad, como también se produce previamente con la segunda enseñanza, se resuelve negando tal carácter a los estudios superiores, con el objeto de dificultar el acceso de las capas humildes a la universidad. No puede olvidarse, al efecto, que los liberales del XIX consideran que la segunda enseñanza, y sobre todo la universidad, son niveles de enseñanza que pertenecen a los sectores burgueses de la sociedad, a sus dirigentes o quienes vayan a serlo en el futuro. Por ello, para distinguirse del pueblo (que por mandato constitucional tiene derecho a recibir enseñanza primaria gratuita), las clases medias y superiores de la población, las minorías, deben establecer signos de distinción y mecanismos apropiados que garanticen su continuidad como clase. Los liberales nunca dudan del carácter minoritario y elitista de la universidad que defienden, lo que se convertirá en uno de los rasgos de la universidad española contemporánea, hasta los procesos de democratización de la enseñanza iniciados en los años 70 y acentuados en nuestros días.

Para conocer cómo se ha desarrollado este proceso de profunda transformación de la universidad en la España liberal del XIX y primer tercio del XX, disponemos de varios estudios actualizados relativos a universidades como las de Madrid<sup>17</sup>,

---

*Moyen Age à nos jours. T. II. Enjeux, cotenus, images.* Tours, Publications de l'Université de Tours, 1998, pp. 363-378.

16. Cfr. GUEREÑA, Jean Louis, «L'Université espagnole a la fin du XIX<sup>e</sup> siècle. Approche sociologique du corps professoral», pp. 225-249, en GUEREÑA, Jean Louis; FELL, Eve Marie; AYMES, Jean René. (eds.), *L'Université en Espagne et en Amérique Latine du Moyen Age à nos jours. T. I. Structures et acteurs.* Tours, Université de Tours, 1991; VILLACORTA BAÑOS, Francisco, *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923.* Madrid, 1989; MORENO, Pedro Luis; VIÑAO, Antonio, «El cuerpo de catedráticos de universidad como grupo profesional. Análisis sociológico (1907-1958)», pp. 492-502, en *Higher education and society. Historical perspectives. Vol. I.* Salamanca, Universidad de Salamanca, 1985; PESET, Mariano, «Oposiciones y selección del profesorado durante los años de la Restauración», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza.* Segunda época. Madrid I, 2 (1987) 3-28.

17. Además del ya citado trabajo de Elena Hernández Sandoica y José Luis Peset, cfr. VALLE, Angela del; LABRADOR, Carmen, *La Universidad en Madrid. Presencias y aportes en los siglos XIX y XX.* Madrid, Consejo de Universidades y otras instituciones, 1992.

Salamanca<sup>18</sup>, Santiago de Compostela<sup>19</sup>, Zaragoza<sup>20</sup>, Barcelona<sup>21</sup> o Valladolid<sup>22</sup>, por citar solamente algunas. A partir de estas monografías podemos ofrecer un resumen del panorama universitario español de la segunda mitad del XIX y primer tercio del XX.

Siguiendo las pautas marcadas en 1845, y confirmadas en la Ley Moyano de 1857, los liberales moderados primero, más tarde los conservadores de Cánovas y Maura y los nuevos liberales de Sagasta, Canalejas y Romanones, sin olvidar la dictadura de Primo de Rivera, éstos ya en el primer tercio del siglo XX, mantienen el modelo de universidad liberal sin apenas cambios sustantivos hasta la II República y la Guerra Civil de 1936. No obstante, se producen decididos intentos de reforma, como estudiaremos.

La universidad española de esta larga etapa, dependiente primero del Ministro de Fomento (en ocasiones también de Gracia y Justicia), y desde 1901 del recién creado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, ofrece un sistema de administración muy centralizado y jerárquico<sup>23</sup>.

La Universidad Central de Madrid es el prototipo de universidad que debe ser imitado por el resto de las que sobreviven en provincias, y de ella emanan las grandes directrices, las nuevas corrientes de pensamiento, los escasos doctores (y futuros catedráticos) en Derecho, Medicina, Ciencias y Filosofía y Letras. Los conocimientos que hayan de transmitirse en las Facultades de otras universidades han de pasar el tamiz de Madrid. Se llega a afirmar en el Parlamento que, «sensu stricto», en España sólo hay una universidad, la Central, y que las 9 restantes incluso son demasiadas (en ocasiones se avanzan propuestas de supresión de universidades históricas como Salamanca, Valladolid, Zaragoza y Oviedo). Como expresión de esta continuidad del modelo reducido del mapa universitario español, sólo en 1915 se crea la Universidad de Murcia, y en 1927 la de La Laguna, como cabecera de distrito en las Islas Canarias. Tam-

18. Cfr. HERNÁNDEZ DÍAZ, José María, «La Universidad de Salamanca. El Ochocientos. De la Ley Moyano al siglo XX», pp. 203-227, en FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. et al. (eds.), *La Universidad de Salamanca. I. Historia y proyecciones*. Salamanca, Ed. Universidad de Salamanca, 1989. Idem, «La Universidad de Salamanca. Aspectos sociales. La etapa contemporánea», pp. 519-529, en FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. et al., *op cit.* vol. II, *Docencia e investigación*. Salamanca, Ed. Universidad de Salamanca, 1990.

19. Cfr. VARELA, Isaura, *La Universidad de Santiago (1890-1936). Reforma universitaria y conflicto estudiantil*. Coruña, Ed. do Castro, 1989.

20. Cfr. FORCADELL, Carlos; LONGARES, J; BERNAD ROYO, Enrique; FERNANDEZ CLEMENTE, Eloy. et al., *Historia de la Universidad de Zaragoza*. Madrid, Editora Nacional, 1983.

21. Cfr. PALOMEQUE TORRES, A., *La Universidad de Barcelona desde el Plan Pidal de 1845 a la Ley Moyano de 1857*. Barcelona, Ed. Universidad de Barcelona, 1979. También *Història de la Universitat de Barcelona. T. I. Simposium 1988*. Barcelona, Universitat de Barcelona, 1990.

22. Cfr. PALOMARES, Jesús María (coord.), *Historia de la Universidad de Valladolid*. vol. II. Valladolid, Ed. Universidad de Valladolid, 1989, con trabajos a cargo de C. Almuiña, W. Díez Álvarez, P. Pérez López, C. Rodríguez González, E. Maza, P. Carasa, R. María Dávila, J. María Palomares, y M.C. Marcos para el período que estudiamos en este artículo.

23. Cfr. GUERENA, Jean-Louis, «L'Université espagnole vers 1900», pp. 113-131, in SCHRIEWER, Jürgen; KEINER, Edwin; CHARLE, Christophe (éds.), *Sozialer Raum akademische Kulturen*. Frankfurt am Main, Peter Lang, 1991.

bién en Madrid se ubican las únicas Escuelas Especiales de Ingenieros en los diferentes ramos (minas, caminos, puertos, industria), que por entonces no están integradas en la estructura universitaria regular (por razones corporativas y de pretendida eficacia, hasta 1970 permanecen al margen de la universidad).

La universidad en la España a que nos referimos depende del Estado exclusivamente, puesto que hasta la llegada del franquismo no se establecen las primeras universidades católicas privadas (Pontificia de Salamanca, 1941; Opus Dei en Pamplona, 1960), si bien existieron notables intentos de crearlas con anterioridad, siguiendo el ejemplo de Lovaina, Friburgo o las de Estados Unidos<sup>24</sup>. También es cierto que la Dictadura de Primo de Rivera reconoce como superiores los estudios de los Colegios de Deusto y El Escorial, pero no funcionan propiamente como universidades. Por tanto, la universidad en España es costeadá con fondos públicos, gestionada y controlada por el Estado, lo que ha merecido calificativos frecuentes de jacobinista, procedentes del campo católico. Reseñemos, no obstante, que desde el Concordato de 1851 se han producido numerosos intentos de confesionalizar la universidad pública, y que es un hecho manifiesto la presencia de clérigos en las cátedras, o la actitud beligerante de los intelectuales católicos ante las nuevas corrientes de pensamiento que pudieran erosionar los dogmas de la Iglesia desde la docencia universitaria.

Las universidades españolas de esta larga etapa (que situamos entre 1845 y 1970) son de pequeñas dimensiones, por sus instalaciones, número de Facultades, profesores y alumnos.

Los edificios que acogen a las universidades son los mismos que vienen ocupando desde fines del siglo xv (caso de Salamanca), o se han ubicado en antiguos establecimientos eclesiásticos después de la desamortización<sup>25</sup>. La planta del edificio, la estructura y distribución de los espacios responden a lo que se ha denominado modelo arquitectónico conventual<sup>26</sup>, de orientación centrípeta, con un patio interior del que emergen claustros, aulas no demasiado amplias, habitaciones y escasos despachos. La continuidad en el tipo y número de actividades docentes permitía a las universidades mantener dimensiones semejantes a las de siglos anteriores en los edificios, porque en lo sustancial no se cambia de modelo pedagógico, ni tampoco crece de forma significativa el número de los estudiantes. Por ello las instalaciones (bibliotecas, laborato-

24. Cfr. ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio, «Origen y desarrollo de las universidades católicas en España», pp. 307-347 en Idem, *Estudios de historia...*, *iam cit.* Véase también BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé, «Las universidades pontificias de Salamanca y Comillas (1940-1975). Su proyección en la cultura española», pp. 65-72, y FAUBELL ZAPATA, Vicente, «La universidad de la Iglesia en el siglo xx español», pp. 138-146, ambos en Varios, *La universidad en el siglo xx (España e Iberoamérica)*. Murcia, SEHDE-Universidad de Murcia, 1998.

25. Véase nuestro trabajo «Espacios y tiempos en la Universidad en la España del xix (1845-1898)», *V Congreso Internacional sobre Universidades Hispánicas (mayo de 1998)*. (en prensa).

26. Véase CAMPOS CALVO-SOTELO, Pablo, «El espacio universitario español ante el siglo xxi: modelos, memoria y perspectivas», pp. 86-94, en X COLOQUIO DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN: *La Universidad en el siglo xx (España e Iberoamérica)*. Murcia, Sociedad Española de Historia de la Educación-Universidad de Murcia, 1998.

rios, salas de prácticas), salvo excepciones, suelen ser precarias y anacrónicas. Por poner un ejemplo, hasta 1927 no se inicia en Madrid la construcción de la ciudad universitaria, cuando ya resultaba insuficiente el edificio de la calle de San Bernardo que hasta entonces acogía a la Universidad Central. Por tanto, durante el siglo XIX la disposición espacial de las universidades apenas evoluciona, pues queda reducida a los edificios heredados o levemente adaptados. Sólo con la gran expansión posterior de las universidades, iniciada en los años 20 de la siguiente centuria, y desde luego a partir de los finales de los 60, se produce la construcción y rediseño de nuevos espacios físicos para las nuevas demandas universitarias.

Desde 1845 hasta 1970, las Facultades que conforman la universidad tipo en España son: Derecho, Medicina (después de superar la fase del colegio de cirugía), Ciencias, Filosofía y Letras, y en algún caso Farmacia. Los estudios de Teología y Derecho Canónico habían desaparecido finalmente en 1868 de la universidad pública, y se habían recluido en los Seminarios Conciliares, y más tarde son acogidos en las contadas universidades católicas que se crean por efecto de convenios con la Santa Sede. Por encima de todas sigue prevaleciendo la Facultad de Derecho, lo que confirma el carácter funcional de los estudios universitarios, por el peso que lo jurídico ocupa en la burocracia y la administración del Estado desde el origen mismo de las universidades hasta nuestros días, como es bien conocido. Las Facultades son, además, la base organizativa de la actividad universitaria, iniciándose en los años setenta del siglo XX una leve orientación hacia la función docente e investigadora que comienzan a desempeñar los Departamentos, y que se consolidará a partir de 1983 con la LRU, al adoptar pautas vigentes en el modelo anglosajón de universidad, que concede mayores competencias a los Departamentos.

A esta universidad acceden minorías de alumnos, según se desprende de los informes estadísticos y memorias que ofrecen los estudios existentes sobre los establecimientos universitarios. Por poner un ejemplo, la Central de Madrid arroja en el curso 1875-76 un total de 4452 alumnos matriculados, en 1900-1901 son 4797, distribuidos en cinco Facultades. En esas mismas fechas los datos relativos al total de matrículas en la Universidad de Salamanca es de 250 y de 820, mientras que en años posteriores la histórica Alma Mater salmantina acoge en 1930 (1.791 alumnos), en 1950 (3.672), 1970 (6.479), y hoy, en 1999-2000 supera los 38.000 estudiantes (incluyendo los de Tercer Ciclo, aunque sin contar varios miles que cursan estudios de español, títulos propios y otros). Indicativo resulta el cálculo de Carlos Lerena al indicar que la tasa de alumnos universitarios en España por cada cien mil habitantes es de 56 en 1863, 157 en 1914, 153 en 1932, 195 en 1950 y 459 en 1967. Se aprecia el lento ritmo de crecimiento en las tasas, así como que al final de los años 60 del siglo XX se anuncian cambios notorios en la universidad y en la sociedad españolas<sup>27</sup>.

27. Cfr. LERENA, Carlos, *Escuela, ideología y clases sociales en España*. Barcelona, Ariel, 1976, pág. 437.

Por lo tanto, nos encontramos en España, durante este extenso período, con una universidad de minorías, elitista, concebida y mantenida al servicio de los sectores hegemónicos de la sociedad, orientada a la formación preferente de funcionarios. Lo cual incide, sin duda, en la tipología de un alumno que pertenece a las capas medias y altas de la sociedad, el estudiante burgués, comodón y conformista, tan distinto del que describe la literatura del Siglo de Oro, y también diferente del que puebla las aulas universitarias en este final del siglo XX. Por otra parte, es un alumnado conformado durante mucho tiempo en exclusiva por el género masculino (sólo desde 1910 se permite expresa y oficialmente la presencia de la mujer en las aulas universitarias)<sup>28</sup>.

Los profesores que desarrollan su actividad en la universidad española son en realidad catedráticos<sup>29</sup>. Decimos esto porque apenas si gozan de reconocimiento e influencia el resto de cuerpos y tipos de profesores, al menos hasta bien avanzado el siglo XX, incluso ahora con matices. Los catedráticos de universidad gozan de elevado salario y prestigio social, aunque éste no se viera acompañado del científico, lo que con frecuencia les convierte en primeros actores de la política y la vida social en los ambientes y ciudades donde viven. Les atrae mucho más la vida pública y las finanzas que la investigación, porque en esta universidad no existe tradición investigadora ni condiciones suficientes para su cultivo. Hasta la segunda mitad del siglo XX se puede afirmar que el profesor universitario en general no investiga, ni apenas publica. De ello se quejaban amargamente aisladas voces como las de Unamuno<sup>30</sup> o Ramón y Cajal. Para cubrir esta grave laguna se promoverá, como veremos, la Junta para la Ampliación de Estudios en 1907, cuyos resultados fueron muy notorios, aunque malogrados a partir de 1936.

La pedagogía empleada en la universidad ha sido durante este largo período el mejor exponente de una enseñanza castrante para el pensamiento crítico y para la ciencia. Ya los liberales moderados reglamentaron el tipo de docencia a emplear en todos sus detalles: lección magistral basada en el libro de texto y regulada en su organización y estructura horaria, aprendizaje rutinario y memorístico por parte del alumno, exámenes finales y públicos cargados de liturgia y ferocidad, disciplina férrea y control en el interior de los establecimientos docentes. El objetivo no era otro que disciplinar al estudiante, en sus hábitos de estudio y en los contenidos a aprender. Tal modelo docente, infortunadamente, se ha mantenido durante largas décadas en la universidad

28. Cfr. FLECHA, Consuelo, *Las primeras universitarias en España*. Madrid, Narcea, 1996.

29. Cfr. GUERENA, Jean-Louis, «Les intellectuels universitaires en Espagne», pp. 83-90, in GRANJON, Marie-Christine; RACINE, Nicole; TREBITSCH, Michel (éds), *Histoire comparée des intellectuels*. Paris, Institut d'Histoire du Temps Présent, 1997.

30. He aquí un breve texto de Unamuno sobre el problema que explicamos. «Puede afirmarse que en nuestro sistema de enseñanza puede hacer un catedrático lo que le de la gana, que es el funcionario más libre e irresponsable que haya. Explica lo que quiere y como quiere, o no explica. No tiene, pues, derecho a quejarse de los planes. Los hay, sí, que se aprovechan de esa libertad de la cátedra, y renuevan su asignatura y hacen ciencia; pero su labor se pierde porque es aislada, porque no hay claustros ni mutua inteligencia entre los que enseñan». *De la enseñanza superior en España*, en *Obras Completas*, tomo III, pág. 85.

española, para desgracia de la ciencia y la libertad de enseñanza, y por supuesto de la sociedad. Ha resultado ser uno de los factores que más han contribuido a una universidad decadente, moribunda y agónica, acrítica y siempre dependiente de las novedades científicas del exterior. Las excepciones de grandes profesores e investigadores, que los hubo, no deben desdibujar la imagen global de decepción científica que nos ofrece la universidad española contemporánea en su conjunto, al menos hasta la segunda mitad del siglo XX.

### 3. SEMILLAS DE CAMBIO Y REFORMAS MALOGRADAS EN LA UNIVERSIDAD

A pesar de lo afirmado, la universidad española contemporánea diseñada por el moderantismo no es monolítica, ni del todo inmóvil, aunque su evolución haya resultado más lenta de lo deseable. A este avance han contribuido varios intentos de mejora e innovación promovidos por los grupos y personas más dinámicas de la universidad, la sociedad y la política. Mencionemos algunas de estas iniciativas.

Fue seguramente Julián Sanz del Río el primer detonante crítico del anacronismo de la universidad española de mediados del XIX cuando, al regreso de su estancia en Alemania como becario, cuestiona la languidez en que vive la universidad al compararla con la germana, y se atreve a anunciar y defender la filosofía krausista<sup>31</sup>, tan diferente de la escolástica oficial, nada menos que en la Universidad Central. Ocurría esto en 1857.

En años sucesivos se producirá un lento despertar entre un grupo de catedráticos de la Universidad de Madrid, proclives a la defensa de la libertad de enseñanza y al republicanismo. Tal movimiento universitario va a desencadenar diferentes «cuestiones universitarias» que incidirán en propuestas de reforma (así sucedió en el Sexenio Democrático a partir de 1868), o que conducen a la expulsión de varios catedráticos de la universidad (casos de Salmerón, Fernando de Castro, F. Giner de los Ríos, entre otros). El lector iniciado conoce la abundante bibliografía que existe sobre estos temas<sup>32</sup>.

Una de las consecuencias más inmediatas fue la creación de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) en 1876. Si en un principio la ILE nace como universidad alternativa a la oficial, fracasando en el intento, sus propuestas pedagógicas van a resultar determinantes para el posterior devenir de la escuela y la universidad en España hasta 1939. Nada importante de lo que sucede en la educación española que va desde el último cuarto del XIX hasta 1939 puede

31. Diferentes cuestiones relacionadas con el krausismo se abordan en la obra reciente de MENÉNDEZ UREÑA, Enrique; ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro (eds.), *La actualidad del krausismo en su contexto europeo*. Madrid, Ed. Parteñuz, 1999.

32. Son varios miles las entradas bibliográficas que se conocen sobre el tema, sobre todo las relacionadas con la filosofía krausista en España y la actuación y proyección de la ILE y sus protagonistas. Por ello sólo nos vamos a permitir citar la monumental obra del recientemente fallecido JIMÉNEZ LANDI, Antonio *La Institución Libre de Enseñanza*. 4 vols. Madrid, Residencia de Estudiantes, 1996.

explicarse sin considerar la presencia de los hombres y mujeres de la ILE, los institucionistas.

F. Giner de los Ríos como gran pensador del problema de la universidad española, y M.B. Cossío como principal agente desde la perspectiva pedagógica y más realista, pueden ser considerados como los grandes artífices de las reformas más novedosas que llega a incorporar la lenta maquinaria universitaria, aunque con ellos colabore una extensa nómina de jóvenes profesores durante varias décadas<sup>33</sup>.

Giner de los Ríos entiende que la cuestión social en España es un problema de ideas, de educación, de pedagogía, por lo que se precisan excelentes educadores y profesionales, que han de ser formados en la universidad. Primero como hombres y también como profesionales. Pero lo han de hacer en una universidad diferente a la que conoce, tan cargada de rutinas, memorismos y falta de libertades, tan carente de innovación científica como yerma intelectualmente por la intransigencia del anquilosado pensamiento oficial, ajeno a lo que ocurre en otras universidades y centros de investigación europeos. De ahí que su proyecto de universidad pase por la incorporación de todas las novedades científicas y corrientes de pensamiento, por la reforma pedagógica en las formas de enseñar, por la apertura al exterior. Cossío, por su parte, junto a decenas de colaboradores, se encargará de ser el artífice de muchas de estas propuestas, de darlas forma institucional, y en la medida de lo posible dentro de la administración del Estado.

De estas ideas generales se derivan varias iniciativas de reforma para la universidad en España: un amplio movimiento de simpatía, conocido como la ILE «difusa», que encuentra receptores en varias universidades; la Extensión Universitaria (en la que destaca sobre otras universidades la de Oviedo)<sup>34</sup>, concebido para insertar más la universidad en los problemas de la sociedad donde se ubica; la celebración de los primeros Congresos Pedagógicos (desde 1882); la creación del influyente Museo Pedagógico Nacional (1882); la edición de colecciones y revistas de interés científico y pedagógico, entre los que destaca el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza; la creación de organismos públicos como la Junta para la Ampliación de Estudios (1907) orientados a becar profesores y jóvenes universitarios para que viajen a estudiar al extranjero, y aprendan allí novedades que repercutan en la universidad española, y aporten una decidida visión investigadora del quehacer intelectual y universitario; nace la Residencia de Estudiantes en Madrid (1910) para fomentar el culti-

33. Cfr. GINER DE LOS RÍOS, Francisco, *Escritos sobre la universidad española*. Edic. a cargo de T. Rodríguez de Lecea. Madrid, Espasa Calpe, 1990. Sobre Cossío, cfr. OTERO URTAZA, Eugenio, *Manuel Bartolomé Cossío, Pensamiento pedagógico y acción educativa*. Madrid, CIDE, 1994; Idem, *M. B. Cossío. Trayectoria vital de un educador*. Madrid, Residencia de Estudiantes, 1994. Habría que añadir aquí una amplia bibliografía ya existente sobre autores como Castillejo, Jiménez Fraud, Labra, Unamuno, Dorado Montero, Ramón y Cajal, y muchos más.

34. Cfr. GUEREÑA, Jean-Louis, «La projection sociale de l'université a la fin du XIX<sup>e</sup> siècle: l'Extension Universitaire en Espagne», pp. 208-218, en *Higher education and society. Historical perspectives*. Vol. I. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1985.

vo libre de todas las ciencias, artes y letras (allí estudiaron intelectuales y artistas como García Lorca, Dalí, Buñuel, Juan Ramón Jiménez, Alberti, y tantos más); también otras Residencias de Señoritas en varios lugares de España; se crean organismos e instituciones públicos como el Centro de Estudios Históricos (1918), la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909), la Sección de Pedagogía en la Universidad Central (1932), y un sinnúmero de iniciativas, públicas y privadas, que representan un nuevo clima intelectual y universitario en la España que avanza hasta la II República (1931) y la Guerra Civil (1936).

No sólo fueron los institucionistas, es obvio, los que participan en este movimiento de reformas que afectan a la educación y la universidad en España. Otros intelectuales y políticos, Unamuno<sup>35</sup> y los regeneracionistas por ejemplo, García Alix y el Conde de Romanones, entre otros, dan cauce a nuevas visiones sobre la libertad de enseñanza<sup>36</sup>, y hacen aflorar propuestas de mejora para la universidad como las que se suscitan en las Asambleas Universitarias<sup>37</sup>, las que encierra el malogrado estatuto de autonomía universitaria promovido por César Silió en 1919<sup>38</sup>, o el movimiento de repulsa de profesores y estudiantes universitarios ante las medidas adoptadas por la Dictadura de Primo de Rivera<sup>39</sup>, que en gran medida contribuyen a acelerar su caída en 1929.

Capítulo aparte es el pensamiento de Ortega y Gasset sobre la universidad, que de ninguna manera aquí pretendemos abordar en profundidad. Baste un solo apunte referido a una obra clave como «Misión de la universidad», escrita en 1930, en la que refleja su sensación pesimista por el excesivo especialismo y profesionalismo que caracteriza a las universidades europeas de los primeros años del siglo, y en la que defiende la tesis central de la universidad como institución clave para la transmisión de la cultura en pro de un hombre europeo total e integral. Ahí expone también, tal vez con más claridad que nadie hasta entonces, las misiones de una universidad en la Europa y la España del siglo XX, como son las clásicas, desde él en adelante, enseñanza de las

35. Cfr. UNAMUNO, Miguel de, *La enseñanza universitaria*. Barcelona, Tip. La Académica, 1904. También TURIN, Ivonne, *Miguel de Unamuno universitaire*. Paris, SEVPEN, 1962; AA.VV., *El tiempo de Miguel de Unamuno y Salamanca*. Salamanca, Ed. Universidad de Salamanca, 1998.

36. Cfr. HERNÁNDEZ DÍAZ, José María, «La libertad de enseñanza en la Restauración y su incidencia en la Universidad de Salamanca», *Historia de la Educación*. Salamanca. 3 (1984) 109-126.

37. Cfr. CANES, Francisco, «Las primeras asambleas universitarias españolas de comienzos de siglo (1902-1915)», pp. 273-284, en GUERENA, Jean-Louis et al. (éds.), *L'Université en Espagne... op. cit.* Tours, 1991.

38. Cfr. SAURAS HERRERA, Carlos, «Estatutos autonómicos de las universidades españolas (1919)», *Historia de la Educación*. Salamanca. 3 (1984) 127-134. El Real decreto de 21 de mayo de 1919 declaraba que todas las universidades españolas serán autónomas en su doble carácter de escuelas profesionales y de centros pedagógicos de alta cultura nacional, y cada una organizará su nuevo régimen con arreglo a las bases que se publican.

39. Fue el decreto de 19 de mayo de 1928 sobre reforma universitaria el que agudizó la confrontación definitiva. Cfr. GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva, *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*. Madrid, Alianza, 1987; LÓPEZ MARTÍN, Ramón, *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera. II. Institutos y universidades*. Valencia, Universidad de Valencia, 1995.

profesiones, transmisión de la cultura, investigación científica y educación de nuevos hombres de ciencia<sup>40</sup>.

Al parecer de muchos, la República de Intelectuales, que en realidad fue la Segunda República en España, no hubiera desarrollado las propuestas radicales que presentó en materia educativa, cultural y universitaria sin la existencia de los precedentes mencionados, sin el clima intelectual que se había generado en las décadas precedentes. La política educativa y universitaria republicana aparece como el resultado, la confluencia final de un largo proceso en el que coinciden tres grandes tradiciones: la liberal burguesa heredera de la Ilustración, y en particular de la Revolución Francesa; la que representa la Institución Libre de Enseñanza; la del socialismo español, que ha venido madurando proyectos políticos de Estado en materia educativa y universitaria desde la I Internacional<sup>41</sup> y la fundación del Partido Socialista Obrero Español en 1879.

En el ámbito universitario, en opinión de M. Pérez Galán<sup>42</sup>, los vaivenes producidos en los distintos gobiernos impiden desarrollar a fondo proyectos de reforma en la universidad como los presentados por Luzuriaga o Fernando de los Ríos. No obstante, maduran realizaciones como los planes de estudios, la representación democrática en órganos de gobierno (incluidos los estudiantes), el establecimiento de la autonomía universitaria en Cataluña, el diseño de una política científica e investigadora en el seno de la universidad, o el avance en la construcción de la Ciudad Universitaria en Madrid.

Antonio Molero<sup>43</sup> ha estudiado recientemente el intento frustrado que representa el proyecto de Ley de Reforma Universitaria de 1933. En su opinión las condiciones eran óptimas para una reforma de profundo calado, pero las contradicciones internas del régimen republicano primero, y los acontecimientos bélicos posteriores dieron al traste con la pretensión reformadora de la universidad, que tanta urgencia tenía de ser intervenida. Debemos, no obstante, dejar constancia del proyecto de reforma universitaria presentado por el ministro Fernando de los Ríos en 1933, cuyas directrices eran: la apertura de la universidad a todas las corrientes de la ciencia; creación, docencia, investigación, y función social de la Universidad. Algunas de las ideas de Unamuno y Ortega, de Giner de los Ríos y las universidades anglosajonas y alemanas quedan aquí bien representadas.

40. Para bucear con más rigor sobre el pensamiento pedagógico de Ortega y Gasset, y en cuestiones específicas como la Universidad, remitimos a TABERNEIRO DEL RÍO, Serafín, *Filosofía y educación en Ortega y Gasset*. Salamanca, Universidad Pontificia, 1993; Idem, «Valores y educación en Ortega», pp. 155-188 en PAREDES MARTÍN, M.C. (Ed.), *Ortega y Gasset. Pensamiento y conciencia de crisis*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994.

41. Cfr. HERNÁNDEZ DÍAZ, José María, «Influencias europeas en las propuestas educativas de la I Internacional en España», *Historia de la Educación*. Salamanca. 11 (1992) 205-230.

42. Cfr. PÉREZ GALÁN, Mariano, *La enseñanza en la Segunda República*. Madrid, Mondadori, 1988.

43. Cfr. MOLERO PINTADO, Antonio, «Un intento frustrado en la política educativa de la II República, el proyecto de Ley de Reforma Universitaria de 1933», pp. 222-227, in *La Universidad en el siglo XX (España e Iberoamérica)*. Murcia, Universidad de Murcia-SEHDE, 1998.

El inicio de la Guerra Civil abre dos realidades bien diferentes en España, y en sus universidades. En la parte que domina desde el principio el ejército de Franco, la universidad es sometida a un proceso duro de depuración sobre los profesores y estudiantes simpatizantes con la República, de desmantelamiento de todo ideario republicano y de búsqueda de legitimación intelectual de la guerra entre los profesores proclives al ejército de Franco<sup>44</sup>. En la España republicana la universidad sobrevive como puede manteniendo su actividad docente e investigadora, siempre con extremas dificultades, e intuyendo con frecuencia y desaliento el profundo cambio que se avecinaba a medida que avanzaba la guerra<sup>45</sup>.

#### 4. LA UNIVERSIDAD EN LA ESPAÑA DE FRANCO

La guerra se inclinó finalmente a favor del ejército de Franco, dando lugar al inicio de una larga dictadura militar de orientación fascista, colindante con regímenes tan en boga en el mundo como los de Hitler, Mussolini o el Estado Novo en Portugal. La universidad no podía quedar al margen del inevitable proceso de reconstrucción nacional que abogaba el régimen de Franco, por lo que el modelo de reorganización trata de inspirarse en los modelos foráneos que muestran los fascismos europeos<sup>46</sup>. Más discutible parece que el franquismo alcanzara a lograr un pleno acomodo de la estructura universitaria al fascismo.

Una vez consumada la derrota de los republicanos en abril de 1939, se cierra una etapa de la universidad española que había ido gestando importantes novedades y alcanzado notables éxitos, a pesar de los avatares vividos. Las primeras acciones del nuevo orden político franquista sobre las 12 universidades de España entonces existentes pasan por la depuración de todos los elementos visibles con conexión republicana (profesores<sup>47</sup>, personal, libros, organismos de investigación, modelos de enseñanza). A continuación se consigue

44. PÉREZ DELGADO, Tomás, «La Universidad de Salamanca durante la Guerra Civil», pp. 287-320, en FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. et al. (coords.), *La Universidad de Salamanca. I. Historia y tradiciones*. op cit. 1989; HERNÁNDEZ DÍAZ, José María, «Legitimación internacional del Régimen de Franco en la Universidad de Salamanca (1936-1953)», pp. 181-187, in *La Universidad en el siglo xx (España e Iberoamérica)*. Murcia, Universidad de Murcia-SEHDE, 1998.

45. Cfr. MANCEBO, María Fernanda, *La Universidad de Valencia en guerra. La F.U.E. (1936-1939)*. Valencia, Universitat de Valencia, 1988; RIBAS MASSANA, A., *La universitat autònoma de Barcelona (1933-1939)*. Barcelona, 1976;

46. Cfr. CARRERAS, Juan José; RUIZ CARNICER, Miguel Angel (eds.), *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991.

47. Tomemos un solo ejemplo, la Universidad de Sevilla, cfr. RUBIO MAYORAL, Juan Luis, «El profesorado de la Universidad de Sevilla. Aproximación al proceso de depuración política (1936-1939)», pp. 57-114, en GÓMEZ GARCÍA, María Nieves (ed.), *Universidad y poder. Problemas históricos*. Sevilla, Gihus, 1993. También en el plano general GARCÍA FRAILE, J. A; MASERA VIROSTA, I., «Algunas reflexiones en torno al proceso de depuración del profesorado universitario tras la guerra civil», pp. 515-521, in *La Universidad en el siglo xx (España e Iberoamérica)*. Murcia, Universidad de Murcia-SEHDE, 1998.

que las universidades y algunos intelectuales legitimen intelectualmente el franquismo<sup>48</sup>. Finalmente se traza la orientación de la «nueva» universidad que se pretende crear<sup>49</sup> que, en palabras del ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, será «una, imperial y católica»<sup>50</sup>

Para alcanzar tal objetivo se elabora y promulga la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, que obtendrá plena vigencia hasta 1970, salvo los matices que introducen algunas normas elaboradas durante el Ministerio de Ruiz Giménez entre 1951 y 1956, y el intento tecnócrata de 1965. En contraposición al modelo republicano de universidad, la ley aspira a consolidar una universidad católica<sup>51</sup>, negando cualquier veleidad a otras confesiones; una universidad patriótica y españolista, capaz de combatir las influencias extranjerizantes europeas (López Ibor había escrito que «la crisis española deriva de la seducción de la europeización»); una universidad imperial, que sea capaz de recuperar e identificarse con el pasado más glorioso, que inculque los valores del pasado, que controle la producción y difusión de la ciencia al servicio del modelo de sociedad que se quiere (para lo cual se sustituye la JAE, creada en 1907 por los institucionalistas, por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas)<sup>52</sup>, que convenga en que la filosofía dominante sea la escolástica; una universidad que traslade y transmita el mensaje militarista autoritario y jerárquico que difundía el movimiento nacional en conjunto; que, siguiendo pautas organizativas falangistas, a través de las organizaciones de encuadramiento de estudiantes y profesores, como el Sindicato Español Universitario (SEU) la universidad se convierta en un centro de reproducción de los valores del régimen franquista<sup>53</sup>.

48. Cfr. LÓPEZ IBOR, Juan José, *Discurso a los universitarios españoles*. Santander, Cultura Española, 1938. Pionera (octubre de 1936) había sido la declaración titulada «Mensaje que la Universidad de Salamanca dirigió a las Academias y Universidades del mundo acerca de la guerra civil española», pp. 46-47, en *Memoria sobre el estado de la instrucción en esta Universidad de Salamanca y establecimientos de enseñanza de su distrito correspondiente al curso académico 1938-1939*. Salamanca, Impr. Núñez, 1940.

49. Cfr. FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel; MAYORDOMO, Alejandro, «En torno a la idea de universidad en la España de la postguerra (1939-1943)», pp. 249-261, en *Higher education and society. Historical perspectives. Vol. II*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1985.

50. Cfr. IBÁÑEZ MARTÍN, José, *La universidad actual ante la cultura hispánica. Discurso pronunciado en 23 de octubre de 1939 —año de la victoria— en el paraninfo de la Universidad Central, con motivo de la apertura del curso académico 1939-1940*. Madrid, 1939, pág. 36.

51. Así lo reconoce Antonio Tovar, uno de los que participaron en su discusión, cuando, después de explicar que desde Gil de Zárate a la Ley de 1943 se establece el carácter estatal de las universidades, aunque éstas se vieran presionadas de continuo por los intereses y privilegios de la Iglesia, escribe. «Bien es verdad que en su discusión un grupo que entonces militábamos en la Falange, creyentes en que la educación pública es cosa muy principalmente del Estado, chocamos con las cauciones que, previamente pactadas con la jerarquía eclesiástica, se habían establecido para el eventual derecho de la Iglesia a organizar universidades», cfr. TOVAR, A., *Universidad y educación de masas*. Barcelona, Ariel, 1968, pág. 115.

52. Cfr. SANZ MENÉNDEZ, Luis, *Estado, Ciencia y Tecnología en España: 1939-1997*. Madrid, Alianza, Universidad, 1997.

53. Cfr. RUIZ CARNICER, Miguel Ángel, *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*. Madrid, Siglo XXI, 1996.

El resultado de la aplicación de esta ley universitaria no fue todo lo exitoso que el régimen esperaba, al menos en algunos de sus apartados. Pero lo cierto es que el modelo de universidad que genera hasta avanzados los años 60 es el de una institución carente de recursos, ineficaz en lo científico, privada de libertad para el ejercicio crítico de la ciencia y la transmisión del saber, una universidad ajena a las novedades y corrientes que discurren por el mundo, una universidad anacrónica, minoritaria y corrupta, al servicio de las minorías y los poderes fácticos. Una universidad de gran parecido en su estructura a la que se había diseñado a mediados del XIX, con el añadido de los componentes ideológicos del régimen de Franco

Capítulo particular de esta época es el de la universidad privada católica. El mismo Franco y sus mentores habían reiterado hasta la saciedad que no era necesario crear universidades de la Iglesia independientes del Estado, porque si todas las existentes son católicas sería injustificado y redundante establecer otras específicas. Sería como dudar del valor en los militares profesionales. Pero lo cierto es que las presiones de la Iglesia, de quien había recibido Franco apoyos económicos, ideológicos y morales durante la guerra, concluyó en la creación de la Universidad Pontificia de Salamanca en 1940, previa petición de varios obispos españoles y del mismo Pío XII<sup>54</sup>, y años más tarde (1960), por otras presiones del Opus Dei, la Universidad de Navarra<sup>55</sup>. Además habría que añadir el reconocimiento de los estudios eclesiásticos superiores con efectos civiles (casos de Deusto y Comillas).

La universidad seguía por estos años una vida anodina, precaria, al margen del mundo y la ciencia. Pero se advertían algunos signos de inconformismo y rebeldía, fruto en parte del pequeño margen de libertad que abría el ministerio más aperturista de Ruiz Giménez<sup>56</sup>, también en parte por la evolu-

54. Cfr. GARCÍA GARCÍA, Antonio (dir.), *La Universidad Pontificia de Salamanca. Sus raíces. Su pasado. Su futuro*. Salamanca, Ed. Universidad Pontificia de Salamanca, 1989.

55. «Sólo en el secreto y la falta de publicidad se explica el crecimiento de la Universidad de Navarra y del grupo que la ha creado». Tovar, A., *op. cit.* pág. 117.

56. Vamos a tomar un texto extraído del discurso que pronuncia Antonio Tovar en el momento en que explica las razones de su dimisión como rector de la Universidad de Salamanca en el otoño de 1956. Este documento refleja los intentos de renovación de la universidad española que promueve Ruiz-Giménez, y los fracasos conseguidos en el proyecto. Dice así: «La etapa universitaria en que yo he actuado representó un intento de revitalizar la Universidad. Ruiz-Giménez, con gran lealtad, supo acercar la Universidad a la más alta magistratura del Estado, y por otra parte, al iniciar una mejora en la atención económica a la Universidad y los universitarios, permitió se levantara en los claustros el interés y se reanimara la vida. Recordad nuestro centenario, cuando nuestra ciudad se sintió "capital universitaria del mundo". Para mí todo aquello no era sino el medio para un fin, el camino para convencer a nuestras autoridades nacionales de que Salamanca puede y debe brillar como ciudad viva junto a las de más renombre. Dimos los primeros pasos, debo decirlo, con el apoyo entusiasta de los mejores claustrales, aunque la tradición centralista, las costumbres administrativas, la tradicional falta de personalidad de las universidades, ponían a prueba continuamente nuestra paciencia. Llegó la crisis ministerial de febrero pasado, y ella acreditó recelos y desconfianzas frente a un resurgir de las universidades. Algunos de sus defensores fuimos objeto de comentarios poco amables, como por ejemplo me los dedicó a mí el general Vigón en una conferencia pública del Ateneo de Madrid, llamándome, no sé por cuenta

ción sufrida en el seno mismo del SEU. El año 1956 es el primero en que los síntomas de inconformismo universitario se hacen ya evidentes en Madrid<sup>57</sup>.

Pero, como opina Enrique Tierno Galván<sup>58</sup>, es a partir de las manifestaciones estudiantiles de la Universidad de Madrid, en febrero de 1965 (en las que también participan algunos profesores que serán luego expulsados de la universidad) cuando en realidad se produce la ruptura entre la «vieja» universidad franquista y la «nueva». Cree Tierno que eran los comienzos de la masificación de la universidad los que iniciaban la regeneración del viejo estilo franquista<sup>59</sup>. Eran las nuevas condiciones sociales que originaba el desarrollismo, tanto como las fisuras del régimen de Franco, la hegemonía de los tecnócratas aperturistas, las que explicaban la llegada masiva de estudiantes a la universidad, el creciente ascenso de la población universitaria femenina<sup>60</sup>, la conformación de grupos de profesores jóvenes en la universidad no comprometidos con el régimen, el inicio de la salida de investigadores al exterior, la creación de un incipiente clima nuevo de investigación y organización de la vida académica en la universidad española.<sup>61</sup> Como expresión del nuevo momento, hacia 1968 se creaban nuevas universidades autónomas en Madrid, Barcelona, Bilbao, y se reorganizaban los estudios técnicos. También algo antes (1965) se había planteado por primera vez una tímida estructura departamental en la universidad, que tardará algunos años en cuajar.

De todo ello, en el conjunto de los problemas que afectan a un sistema educativo en quiebra, en parte se hará cargo el Libro Blanco de la Educación (1969), y la Ley General de Educación de 1970, firmada por Villar Palasí, y

---

de quién, afrancesado. No pedí explicaciones, pero como no las recibí, no quise poner al Sr. Ministro de Educación, mi entonces jefe inmediato, en el trance de solicitarlas, y por ello dimití, arrancando no sin dolor los lazos que todavía me unían a la Universidad y teniendo que resolverme a soltar ese barroto de la reja a que con tanta fe me había asido casi cinco años», cfr. TOVAR, Antonio, *Universidad y educación de masas*. op. cit., pág. 203.

57. Remitimos para este punto a varios trabajos de E. Hernández Sandoica, C. Paris, Fernandez Buey, A. Nadal y otros, publicados en la obra ya citada que coordinan J. J. Carreras y M. A. Ruiz Carnicer, *La universidad española bajo el régimen de Franco*. 1991.

58. Cfr. TIERNO GALVÁN, Enrique, «Vieja» y «nueva» universidad franquista», *Cuadernos de Pedagogía*. Barcelona. supl. 4 (diciembre de 1976) 10-12.

59. Baste referir un par de datos. En 1940 el número de estudiantes universitarios en España era de 37.286, en 1950 son 51.633, 1960 son 62.105, 1965 son 89.473, 1969-70 son 143.982. y en 1975 se alcanza la cifra de 311.757. En 1940 eran solamente 14 los estudiantes universitarios por diez mil habitantes, y en 1975 son 91 de esa misma proporción. La Universidad Complutense de Madrid de estos años ha merecido alguna incursión investigadora particular de interés, cfr. DIEGO GARCÍA, Emilio de; SOLANO, María Teresa, «La Universidad Complutense de Madrid (1960-1985)», pp. 423-440, en GUEREÑA, Jean-Louis et al. (eds.), *op cit.*, 1991.

Una perspectiva de conjunto, aunque concretada a un aspecto del problema, puede verse en MUÑOZ VITORIA, Fernando, *El sistema de acceso a la universidad en España, 1940-1990*. Madrid, CIDE, 1993.

60. Cfr. SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen, «La mujer española y el hada del hogar. Las mujeres y la universidad en los sesenta», pp. 614-626 in *La Universidad en el siglo xx (España e Iberoamérica)*. Murcia, Universidad de Murcia-SEHDE, 1998.

61. Cfr. MONTORO ROMERO, R., *La universidad en la España de Franco (1939-1970). Un análisis sociológico*. Madrid, CIS, 1981.

aprobada, sorprendentemente según confiesa su principal inspirador Ricardo Díez Hochleitner, por el propio gobierno de Franco. Puede parecer una paradoja, pero la vieja universidad franquista en gran medida había muerto antes de producirse el óbito del general en 1975.

## 5. LA UNIVERSIDAD DE LOS AÑOS 70

«Nuestra universidad vive horas profundamente críticas en las que la crispación y el desaliento se generalizan, afectando a todos sus estamentos. La idea de que está muy lejos de alcanzar el nivel que le es exigible y de que tiende a una total desintegración, que a veces parece inevitable, es de modo amplio, si no universalmente, compartida»<sup>62</sup>. Las palabras que en tono tan pesimista y apocalíptico pronuncia en 1980 J. Burgos, catedrático de Tecnología de los Alimentos en la Universidad de León, sobre los males que afectan a la universidad del momento, reflejan, ante todo, el ambiente de confusión que reina en la España de la época. Es la conciencia (desorientada) de crisis de un modelo de universidad que no volverá, mucho más que un análisis correcto de los males y esperanzas de la universidad española.

Lo que en realidad sucede entre 1970 y 1983 es que asistimos a la desaparición de un modelo de universidad (los estertores del caduco decimonónico) para adentrarnos en otro muy diferente, que comenzará a definirse aún más a partir de la LRU de 1983, sin que hasta el momento haya concluido. Y ello es así debido a la confluencia de factores diversos de orden político, económico-sociales, y del propio sistema educativo.

El deterioro y desaparición final del régimen de Franco en 1975, y la transición a la democracia, cuya expresión constitucional de 1978 orienta la adminis-

62. Y continúa un poco más adelante. «Nuestra universidad es un paciente crónico de una o varias enfermedades graves, fruto del nocivo ambiente en que crece y ha crecido, que hoy se ha contagiado también del mal epidémico lo que conduce a un pronóstico forzosamente mucho más sombrío; tan pesimista que más de uno, sin esperar al término de la agonía, se ha apresurado a certificar su defunción. Utilizada con frecuencia por grupos interesados en controlar la enseñanza superior para la implantación de su ideología en sectores sociales influyentes; abandonada a su propia suerte por sucesivos gobiernos, acuciados siempre por problemas que han considerado más urgentes, quizás porque amenazaban de un modo más directo e inmediato a su continuidad; ignorada en los últimos tiempos por los partidos políticos, ocupados en problemas siempre menos vidriosos y electoralmente más rentables; asfixiada por los intereses gremialistas que defienden colegios y sindicatos; desamparada de las fuerzas sociales y políticas que debieran ser sus aliados naturales; fustigada por una crítica acerba, y con frecuencia injusta y malintencionada; contagiada de los vicios sociales y la corrupción que reinan por doquier en el país; desorientada ante las múltiples funciones que tiene asignadas y la incapacidad de cumplir muchas de ellas, dada su estructura y situación financiera; cogida en la trampa que le han tendido la improvisación de unos, el intencionado abandono de otros, los intereses de aquéllos, la demagogia de éstos, los profundos cambios experimentados por nuestra sociedad y el egoísmo y la aparente ceguera de todos, la nuestra es hoy la imagen deformada en un espejo cóncavo, el esperpento, de una Universidad», cfr. BURGOS GONZÁLEZ, J., *Estado actual de la universidad española. Discurso de apertura de curso en la Universidad de León en el año académico 1980-1981*. León, Universidad de León, 1980, pp. 7-8.

tración del Estado hacia la descentralización (entre otras, cesión de competencias universitarias a las Comunidades Autónomas), son elementos imprescindibles para entender el intenso debate que suscita la universidad en la España de los 70<sup>63</sup>. Más aún cuando muchos universitarios<sup>64</sup>, estudiantes y profesores, desempeñan una posición tan influyente en el plano político, en la defensa de las libertades democráticas, en el cuestionamiento radical del franquismo. La universidad es un instrumento de poder, un elemento del sistema político y social, que puede y debe ser cambiado y orientado en otra dirección. Es un organismo vivo que ha de modernizarse cuanto antes en sus estructuras académicas, organizativas, sistemas de representación en órganos de gobierno, en los mecanismos de producción y difusión del conocimiento. Por tanto, el viejo y anacrónico modelo elitista y jerárquico de universidad, lastrado todavía con pesadas adherencias y resabios autoritarios del franquismo, debe dejar sitio a otro tipo de universidad que, es cierto, aún no se ha sabido o podido configurar.

De ahí que algunos tengan conciencia de crisis de un modelo casi perenne y ahistórico de universidad (como si existiera uno y único, o la crisis no fuera consustancial a una institución como la universidad<sup>65</sup>). Por ello también que otros muchos sepan qué universidad ya no quieren, aunque no alcancen a percibir todavía del todo la universidad que necesita España, y la que es posible en aquellas fechas. De todas formas, como explica Carlos París, «al compás de la práctica cotidiana y sus conflictos en los distintos sectores universitarios, se va perfilando la imagen de la nueva universidad que España necesita, científica, descentralizadamente autónoma, democráticamente gobernada, vinculada a la sociedad ambiental, órgano de las necesidades populares»<sup>66</sup>.

Por otra parte, en la sociedad española se vienen produciendo desde los años sesenta cambios económicos y sociales de gran calado estructural, que de forma simplificada podemos caracterizar de desarrollismo, con todas sus connotaciones y consecuencias. La influencia que ejerce sobre la sociedad y la universidad es más determinante aún que el factor político, por importante que éste es. España se está modernizando de forma muy acelerada, y ello repercute directa e indirectamente en la universidad, que de ningún modo puede ser ajena a este profundo cambio social y económico. Por introducir una sola referencia, mencionemos el acceso masivo de estudiantes a la universidad. Utilizando números redondos, los alumnos matriculados en las universidades españolas en 1970 son 352.000, en 1975 son 538.000, en 1980 llegan a

63. Cfr. PARÍS, Carlos, *La universidad española actual. Posibilidades y frustraciones*. Madrid, Edicusa, 1974.

64. Cfr. TIERNO GALVÁN, Enrique, *La rebelión juvenil y el problema de la universidad*. Madrid, Seminarios y ediciones, 1972; PUELLES, Manuel de, «La lucha política estudiantil», pp. 949-955 en DELGADO, Buenaventura. (dir.), *Historia de la educación en España y América. Vol. III*. Madrid, Morata, 1994.

65. Sobre esta cuestión vid. el debate que mantienen los dos autores que se citan, BOHM, Winfried, «El declive de la universidad», *Historia de la Educación*. Salamanca. 5 (1986) 23-40; FRIJHOFF, Willem, «La universidad como espacio de mediación cultural», *Ibidem*, pp. 41-60.

66. Cfr. PARÍS, Carlos, «Universidad y Ley de Educación», *Cuadernos de Pedagogía*. Barcelona. Supl. 4 (diciembre de 1976) pág. 12.

698.000, y en 1985 suponen un cómputo de 935.000 estudiantes de tipo superior. Aunque sólo fuera por estas cifras, ya sabemos que estamos ante otra universidad en España. El acceso masivo de jóvenes españoles a los estudios universitarios va a conducir, de forma inexorable, hacia nuevos problemas y soluciones en la universidad<sup>67</sup>.

Además, en el contexto de una urgente reforma de la estructura general del sistema educativo español, la Ley General de Educación de 1970 introduce también reformas en la universidad, por tímidas que ahora nos parezcan<sup>68</sup>. Unas son de orden cuantitativo, y otras se adentran en cuestiones más precisas de la vida académica.

Al aumentar la demanda de puestos universitarios, en especial en áreas geográficas diferentes a las tradicionales, y como consecuencia inmediata de la LGE, a las ya existentes se añaden nuevas universidades (en un primer momento Málaga, Santander<sup>69</sup>, Córdoba y Extremadura<sup>70</sup>, la Universidad Nacional de Educación a Distancia —UNED— en Madrid, y en años sucesivos las del País Vasco, Baleares<sup>71</sup>, León), de tal manera que entre 1968 y 1973 se crean once nuevas universidades públicas, y siete más entre 1977 y 1982; nacen las Universidades Politécnicas por transformación de los institutos de esta clase ya existentes; se crean extensiones y colegios universitarios<sup>72</sup> en prácticamente todas las capitales de provincia de España, y se incorporan como estudios universitarios, con el carácter de Diplomatura, las Escuelas de Magisterio y las Escuelas Técnicas de grado medio, hasta entonces concebidas con carácter más profesional y al margen de la universidad. De esta manera todos los ámbitos geográficos de España tienen cubierta, al menos inicialmente, la demanda creciente de estudios superiores. Lo cual va a favorecer en un futuro inmediato (años 80 y 90) el incremento de las matrículas de estudiantes al facilitar el acceso a más sectores geográficos y sociales.

67. Véanse ésta y otras cuestiones en GARCÍA DE LEÓN, María Antonia; GARCÍA DE CORTÁZAR, María, «Universidades y universitarios (1970-1990)», *Revista de Educación*. Madrid. Número Extr. 1992. «La Ley General de Educación veinte años después», pp. 89-107.

68. Cfr. DIEZ HOCHLEITNER, Ricardo, *La educación en España: Bases para una política educativa (Libro Blanco)*. Madrid, MEC, 1969; RUBIO MAYORAL, Juan Luis, *Estudios sobre prospectiva y planificación educativa*. Sevilla, Gihus, 1995, pp. 51-60.

69. Sólo nos referimos a dos casos de esta hornada, a modo de ejemplo, Málaga y Santander, cfr. GÓMEZ OCHOA, Fidel, «Las relaciones universidad-sociedad en Cantabria (1925-1989). Distanciamiento y actitud de la sociedad regional», pp. 349-370, y ORTEGA BERENGUER, Emilio, «Los orígenes de la Universidad de Málaga», pp. 371-396, ambos en GUEREÑA, Jean-Louis, et al. (eds.), *L'Université en Espagne...op. cit.*, 1991.

70. Cfr. SÁNCHEZ PASCUA, Felicidad, «Los 25 años de la Universidad de Extremadura y su polémica génesis», pp. 293-302, en *La Universidad en el siglo xx (España e Iberoamérica)*. Murcia, Universidad de Murcia-SEHDE, 1998.

71. Cfr. COLOM CAÑELLAS, Antoni. J; SUREDA GARCÍA, Bernat, «El proceso político de creación de la Universitat de les Illes Balears», pp. 110-116 in *La Universidad en el siglo xx (España e Iberoamérica)*. Murcia, Universidad de Murcia-SEHDE, 1998.

72. Cfr. LABRADOR, Carmen y VALLE, Ángela del, «Los Colegios Universitarios ante la masificación de la Universidad», pp. 195-203 en *La Universidad en el siglo xx (España e Iberoamérica)*. Murcia, Universidad de Murcia-SEHDE, 1998.

La LGE de 1970 también supone dar los primeros pasos hacia una reordenación interna de los estudios universitarios en tres ciclos (diplomado, licenciado y doctorado), la tímida introducción de algún elemento de democratización y participación en los órganos de gobierno (todavía muy débil al principio), el inicio de desmembración y desarrollo de algunas de las Facultades tradicionales (en particular las de Ciencias y Filosofía y Letras) que originan a su vez nuevas Facultades, la expansión interna de nuevas titulaciones en las universidades, la incipiente organización de los Departamentos (en sustitución del sistema de Cátedras), el establecimiento de los Institutos de Ciencias de la Educación (con el objeto de vincular más la universidad al sistema educativo, favorecer la formación y actualización pedagógica de los profesores de todos los niveles educativos, y fomentar la investigación educativa), incremento del sistema de becas y ayuda al estudiante, inicio de las incentivaciones a la investigación en todas las áreas de la ciencia, y otras innovaciones subsidiarias. Todo lo cual refleja el explícito clima de cambio que se vive en la universidad española de los 70.

Por mencionar solamente dos de las expresiones más vivas de este nuevo tipo de universidad que se adentra en los primeros años 80, nos fijamos con brevedad en los estudiantes y en los profesores<sup>73</sup>. El estudiante que pisa las aulas universitarias por estas fechas ya es muy distinto del selecto joven de décadas anteriores, que todavía se parecía bastante al del siglo XIX. Ahora no son minorías de varones de composición social elitista, sino masas grandes de jóvenes de todos los sectores sociales, donde ya en los datos de 1980 son mujeres el 44 por ciento del total. En cuanto a los profesores, se ha producido un cambio muy significativo en la importancia que alcanza el sector de los PNNs (Profesores No Numerarios), involucrados en la transformación democrática de la universidad, responsables reales de la mayor parte de la docencia, y cada vez más orientados hacia la producción de conocimiento, la investigación, aproximándose cada vez más al tipo de profesor e investigador de otras universidades europeas y anglosajonas. Son dos fieles exponentes del cambio operado en la universidad española de los 70, que en años posteriores va a encaminar la educación superior hacia la resolución de insatisfacciones incumplidas, al asentamiento de reformas iniciadas, a la madurez que va consiguiendo en el umbral del siglo XXI, sin eludir las dificultades, problemas y contradicciones que subsisten. Analizar más a fondo estas cuestiones supera el objetivo y dimensiones de este trabajo, y lo dejamos para mejor ocasión.

#### PARA CONCLUIR

El modelo de universidad que instauran los liberales españoles en el XIX, que en su día supone una ruptura evidente ante lo que el Antiguo Régimen entiende como universidad, a grandes trazos se ha mantenido hasta los años

73. A modo de ejemplo, véase su concreción en una región, cfr. VARIOS, *La enseñanza superior en Castilla y León (1940-1980)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1983.

1970, al menos en sus estructuras básicas y magnitudes. El carácter centralizado, uniformante y jerárquico de la universidad, que algunos han adjetivado de napoleónico, su financiación (escasa) y control por el Estado, la orientación limitada a las minorías y élites sociales, la organización académica asentada en el protagonismo de las Facultades, la práctica ausencia de producción de conocimiento e investigación, entre otros, ha ofrecido durante largas décadas una imagen de universidad en España que dejaba mucho que desear, sobre todo si se comparaba con las universidades de otros países del entorno europeo.

Es cierto que en el primer tercio del siglo XX, en particular, asistimos en España a varias iniciativas, personales e institucionales, que tratan de renovar esta universidad anacrónica e improductiva, elitista e inmovilista, que en el fondo mantenía cánones sociales y científicos muy parecidos a las viejas universidades del Antiguo Régimen. También es verdad que muy variadas circunstancias políticas concluyen en una guerra fratricida que da origen a una interminable dictadura en la que los sectores hegemónicos conservadores conciben la universidad como instrumento de poder, y a su servicio, para lo cual entienden que es conveniente mantener el antiguo modelo clasista de universidad.

Los profundos cambios producidos a partir de los años 1960 en la sociedad española, en su devenir político, en el panorama universitario internacional, y en el mismo sistema educativo a partir de 1970, van a resultar decisivos para que aflore un nuevo tipo de universidad en España. Una universidad algo más libre y democrática, abierta a todos los sectores sociales, cultivadora de todos los campos de la ciencia a través de una investigación día a día más cualificada, es la que se abre en lontananza cuando se produce en 1983 la reforma de la universidad iniciada por un gobierno socialista. Sus resultados deben ser evaluados cuando nos adentramos en este final de siglo.